 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	1 de 37	

<b>1. AUDITORIA No.</b>	002/17	<b>2. FECHA DE INFORME</b>	10 Abril 2017
<b>3. DEPENDENCIA O PROCESO AUDITADO</b>	Dirección administrativa plazas de mercado		
<b>4. DIRECTIVO RESPONSABLE O LIDER DE PROCESO</b>	BLANCA LUZ GARCIA MERA		

#### **5. OBJETIVO**

Realizar Auditoría Interna a la gestión financiera de los ingresos percibidos por la Dirección Administrativa de las Plazas de Mercado y adicionalmente verificar el estado del Sistema integrado de Información (SII).

#### **6. JUSTIFICACION**


En cumplimiento de la misión institucional, la oficina de Control Interno requiere hacer seguimiento a la Gestión Administrativa de Plazas de Mercado.

#### **7. PRODUCTO**

- Verificar el procedimiento de recuperación de cartera morosa.
- Verificar el cumplimiento del procedimiento de recaudo y su efectividad.
- Revisar los lineamientos para la asignación de puestos en las diferentes plazas de mercado del municipio.
- Comprobar el cumplimiento del estatuto tributario municipal vigente de acuerdo a lo concerniente a plazas de mercado.
- Revisar el procedimiento aplicado en la atención psicosocial a la población beneficiaria en las diferentes plazas de mercado del municipio de Pasto.

#### **8. ALCANCE**

Esta auditoría aplica a la dirección administrativa de plazas de mercado para determinar las actuaciones administrativas y de gestión promovida por la dependencia en la ejecución del proyecto programado durante la vigencia 2016 conforme la orden de auditoría.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	2 de 37	

## 9. HECHOS

Se realizó la visita a la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado por parte del equipo auditor el día 10 de febrero de 2017 ubicada en el CAM Anganoy con el fin de verificar los diferentes procesos que realiza dicha oficina.

La auditoría 002/17 vigencia 2016; se basara sobre pruebas selectivas, de estudios de los informes de supervisión, de visitas, del examen a los documentos que soportan la gestión de la entidad y la verificación en el cumplimiento de las disposiciones legales. A efectos de auditar los cinco productos.


El grupo auditor de la Oficina de Control Interno fue atendido por la Dra. **BLANCA LUZ GARCIA MERA** y todo su equipo de trabajo quienes nos aportaron la documentación necesaria para la realización de la misma.

Se procedió a revisar los procedimientos que se llevan a cabo para el recaudo, recuperación de cartera, asignación de puestos, así como también se solicito el reglamento interno de las plazas de mercado y la resolución No. 032 emanada por el Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, estos dos últimos documentos serán confrontados con el estatuto tributario del Municipio de Pasto.

Una vez recopilada la documentación y la información suministrada por los funcionarios de la D.A.P.M, se continuo con la auditoría interna de esta dependencia desarrollando los productos a auditar así:

### 1. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE RECAUDO Y SU EFECTIVIDAD.

- a) Revisión del procedimiento.
  - Evidenciamos que no se está cumpliendo estrictamente con el procedimiento RECAUDO (CP-P-008).
- b) Documentos soportes de los recaudos (boleta para recaudo), informe general de recaudo 2016, Informe de metas de recaudo CP-F-024, Auxiliar contable 2016, consignación realizada a hacienda municipal, ficha técnica de indicadores MC-F-014.
  - Se revisó las boletas de recaudo las cuales presentan inconsistencias al no ser diligencias en su totalidad, además al consignar no discriminan si son pagos totales de abonos de recaudo o abonos a cartera morosa los cuales no reflejan un valor real de recaudado.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	3 de 37	



- El informe de metas de recaudo CP-F-024 no concuerda con el auxiliar contable reportado por la Secretaria de Hacienda, en las metas del cuatrienio en la información operacional anual vigencia 2016, tampoco nos arroja los resultados reales. Es el caso del recaudador José Eduardo Botina al revisar su carpeta donde contiene los formatos de seguimiento de recaudo (CP-F-000), se puede observar que el recaudo del día 1 de junio de 2016 correspondiente a la consignación 2016007090 aparece registrada por valor de \$151.400 y en el auxiliar contable emitido por la Secretaría de Hacienda está registrado por un valor de \$ 149.600; caso similar se presenta con el recaudador Henry Flórez Andrade según su carpeta de seguimiento de recaudo, los recados correspondientes a los días 1y 2 de junio (una sola consignación) pertenecientes a la consignación 2016007097, está registrada por valor de \$47.000 y en el auxiliar contable se registro por valor de \$57.000. Otras situaciones similares se presentan en la carpeta de seguimiento del señor recaudador Julio Henry Mejía, el recaudo del día 11 de julio de 2016 correspondiente a consignación 2016007299, aparece registrada por valor de \$207.000 y en el auxiliar contable emitido por Secretaría de Hacienda aparece registrado por valor de \$ 299.000; en la carpeta de seguimiento del señor recaudador Ignacio Oliva López, el recaudo del día 02 de junio de 2016 correspondiente a la consignación 2016007226 aparece registrada por valor de \$30.000 y en el auxiliar contable emitido por la Secretaría de Hacienda



ALCALDÍA DE PASTO

## PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

### INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

4 de 37

está registrado por valor de \$ 300.000. Por otro lado en esta misma carpeta de seguimiento de recaudo, entre el día 7 y 8 de junio, aparecen registrados los recibos no. 028601, 028602, 028603, 028604, 028605 por valores \$ 100.000, \$14.000, \$ 30.000, \$ 36.000 y \$ 20.000 respectivamente, pero que no evidencian que fueron consignados al revisar el auxiliar contable de la secretaría de Hacienda (El auxiliar contable se lo puede consultar en la Dirección de Plazas de Mercado). Además se presentan recibos o facturas mal diligenciadas, con datos incompletos y letra ilegible, esta situación fue manifestada por la misma Directora de Plazas de Mercado mediante oficio 1340/131/17 remitido a la Oficina de Plazas de Mercado.

- c) Se verifico el número de funcionarios que realizan este recaudo.
- Se tiene en la actualidad 5 funcionarios en el cargo de recaudadores, de los cuales 2 se encuentran en vacaciones, ésta fue información brindada por funcionarios plazas de mercado. Es importante aclarar que el personal de recaudo es muy limitado y perjudica el procedimiento dinámico de recaudo.
- d) Número de puestos de las diferentes plazas.
- Realizada la revisión en el kardex evidenciamos que existen 3.444 puestos de expendio para la explotación, divididos en las diferentes plazas de mercado. (Cuadro 1).

**Cuadro 1**

<b>Distribución Puestos Plazas de Mercado</b>	
Mercado Potrerillo	2,475
Mercado el Tejar	766
Mercado de Ganado Jongovito	27
Mercado los Dos Puentes	176
<b>TOTAL</b>	<b>3,444</b>

- e) Destinación de los recursos asignados a la dirección administrativa de plazas de mercado.
- Una vez revisado los documentos podemos evidenciar que los recursos tienen una destinación de Operatividad y mantenimiento de Plazas de Mercado, Mantenimiento, dotación, equipos, suministros y adecuaciones de plazas de mercado. (Cuadro 2 y 3).



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

5 de 37


Cuadro 2

SEGUIMIENTO DE AVANCE POR RECURSOS		Ejecutado	Asignado	Diferencia	% Avance
TOTAL DISPONIBILIDAD	Operatividad y mantenimiento de Plazas de Mercado <b>Rubro 231101021201</b>	1.287.299.535	1.300.000.000	12.700.465	99,02 %
	Mantenimiento, dotación, equipos, suministros y adecuaciones de plazas de mercado <b>Rubro 231201011201</b>	141.723.737	342.000.000	200.276.263	41,44 %
	Operatividad y mantenimiento de Plazas de Mercado <b>Rubro 23181101021201</b>	445.150.268	445.150.268	-	100,00 %
		<b>1.874.173.540,00</b>	<b>2.087.150.267,90</b>	<b>212.976.727,90</b>	

Cuadro 3

<b>SUMAN</b>	2.264.201.425,90
<b>(-) Adiciones y traslados</b>	445.150.268
<b>(-) no contratado</b>	182.500.000
<b>(+) saldos para reversión</b>	245.953.825
	1.882.504.983


Según el cuadro emitido por la Dirección de Plazas de mercado y de acuerdo a sus disponibilidades podemos evidenciar que el valor de la sumatoria de lo ejecutado en el presupuesto es de \$2.264.201.425,90 y el valor real al realizar la correspondiente suma es de \$ 2.263.631.630,90 reflejando una diferencia de \$ 569.795,00.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	6 de 37	

Continuando con el desarrollo de la auditoría, se reviso el auxiliar contable de plazas de mercado 2016, para verificar mensualmente el comportamiento del recaudo realizado durante la vigencia. (Cuadro 4).

**Cuadro 4**  
**Recaudo Plazas de Mercado Municipio de Pasto 2016**

<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>
13,010,450.00	18,783,400.00	5,799,200.00	115,800.00	14,131,000.00	2,006,000.00
8,547,900.00	9,581,000.00	2,853,000.00	12,672,600.00	3,140,300.00	1,948,900.00
1,007,300.00	3,222,200.00	4,193,100.00	3,149,200.00	1,855,700.00	2,566,488.00
1,174,600.00	4,615,700.00	170,000.00	3,004,700.00	1,716,600.00	16,862,200.00
11,827,400.00	5,158,100.00	9,899,700.00	1,600,200.00	13,575,800.00	1,976,500.00
340,200.00	9,659,200.00	1,745,700.00	900,700.00	4,346,200.00	2,455,500.00
2,609,600.00	2,311,600.00	3,303,300.00	12,862,200.00	4,093,600.00	1,742,400.00
9,162,600.00	591,800.00	2,817,600.00	5,089,400.00	1,619,900.00	13,866,000.00
14,094,300.00	2,217,900.00	3,828,250.00	4,456,800.00	14,351,300.00	3,020,300.00
4,600,000.00	10,082,700.00	12,430,600.00	3,231,100.00	3,926,309.00	6,282,300.00
6,037,800.00	1,915,900.00	970,900.00	1,444,700.00	4,380,700.00	2,224,200.00
10,116,500.00	556,900.00	4,224,300.00	5,501,400.00	3,324,500.00	13,427,000.00
-	923,300.00	1,096,300.00	13,635,000.00	2,452,000.00	4,523,500.00
-	2,644,700.00	5,262,100.00	3,712,300.00	13,762,300.00	8,759,300.00
-	16,281,700.00	14,127,900.00	4,306,600.00	3,273,500.00	2,769,200.00
-	2,851,700.00	2,427,000.00	2,239,000.00	8,327,000.00	15,578,100.00
-	6,460,000.00	13,365,000.00	13,758,800.00	6,914,600.00	5,651,900.00
-	3,952,400.00	12,547,600.00	6,006,700.00	3,377,600.00	36,926,800.00
-	8,266,800.00	8,881,100.00	4,192,900.00	43,608,600.00	-
-	40,290,050.00	22,491,800.00	12,289,800.00	-	-
-	-	-	15,384,200.00	-	-
-	-	-	-	-	-
<b>\$ 82,528,650</b>	<b>\$ 150,367,050</b>	<b>\$ 132,434,450</b>	<b>\$ 129,554,100</b>	<b>\$ 152,177,509</b>	<b>\$ 142,586,588</b>

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	7 de 37	


Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
678,700.00	21,067,600.00	3,626,500.00	15,527,900.00	3,843,800.00	6,096,300.00
13,455,400.00	5,388,500.00	1,506,700.00	3,094,800.00	3,498,200.00	1,759,800.00
1,830,500.00	4,762,500.00	8,278,600.00	1,511,100.00	2,121,800.00	9,969,200.00
3,326,200.00	2,621,500.00	4,506,300.00	1,606,600.00	811,700.00	5,481,800.00
2,897,800.00	1,216,000.00	3,243,200.00	590,600.00	14,744,100.00	2,338,600.00
8,521,100.00	12,990,300.00	5,664,400.00	13,454,000.00	5,721,500.00	5,164,000.00
3,497,200.00	5,272,500.00	1,998,300.00	3,605,500.00	4,742,800.00	14,120,500.00
1,512,100.00	4,062,400.00	10,079,300.00	6,623,600.00	2,691,500.00	4,063,200.00
1,381,100.00	3,732,600.00	3,615,100.00	4,199,000.00	4,260,200.00	4,133,500.00
3,669,200.00	1,426,100.00	2,672,800.00	2,977,300.00	4,302,900.00	4,178,900.00
9,901,300.00	18,357,900.00	3,081,900.00	16,242,700.00	3,577,700.00	907,600.00
5,928,000.00	4,581,400.00	10,547,000.00	4,904,700.00	13,804,500.00	14,562,000.00
9,649,500.00	4,862,100.00	2,782,100.00	5,743,300.00	3,841,350.00	6,333,700.00
3,644,400.00	975,700.00	6,649,400.00	1,896,700.00	2,703,900.00	5,230,100.00
11,749,700.00	14,456,100.00	2,047,400.00	16,619,151.00	4,463,300.00	4,486,000.00
5,423,700.00	4,080,400.00	5,368,400.00	3,991,300.00	1,332,600.00	2,372,800.00
6,372,300.00	6,504,900.00	2,697,600.00	4,650,200.00	20,700,900.00	13,579,900.00
9,373,000.00	5,795,900.00	11,990,800.00	10,408,900.00	8,632,600.00	14,205,300.00
18,691,300.00	3,736,300.00	7,539,400.00	5,398,400.00	26,208,400.00	17,470,400.00
-	24,068,900.00	6,003,900.00	37,724,000.00	-	-
-	11,917,000.00	17,611,800.00	-	-	-
-	19,598,900.00	15,773,600.00	-	-	-
<b>\$ 121,502,500</b>	<b>\$ 181,475,500</b>	<b>\$ 137,284,500</b>	<b>\$ 160,769,751</b>	<b>\$ 132,003,750</b>	<b>\$ 136,453,600</b>

**Total Recaudo \$ 1.659.137.948**

Se comparo los valores recaudados del auxiliar contable 2016 (Secretaría de Hacienda) con Informe General de Recaudo Plazas de Mercados y se pudo verificar una inconsistencia reflejada en una diferencia de \$22.904.900 a favor de plazas de mercado, la suma total en auxiliar contable \$ 1.659.137.948; suma total Informe General \$ 1.682.042.848, discriminados de la siguiente manera: enero +\$ 2.013.900; febrero +\$ 1.369.700; marzo + 845.000; abril + 87.600; octubre -\$ 37.400; noviembre + 15.757.900 y diciembre + 2.867.800.

La meta anual del cuatrienio de recaudo para el año en mención que era de \$ 1.399.991.000, fue superada por un recaudo real de \$ 1.659.137.948 en un porcentaje



 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	8 de 37	

de 18%.

Verificando detalladamente la manera diaria como se realiza el recaudo, solicitamos los respectivos recibos de caja, de donde pudimos evidenciar que algunos recaudos no son consignados diariamente como lo establece el procedimiento sino que son consignados días posteriores a su recaudo, tal es el caso de los recibos de caja pertenecientes a la consignación No. 20160077292 del día 11 de de julio del año en curso, donde se constato que el recaudo fue realizado el día 9 de julio; al igual en la consignación No. 20160078809 del día 1 de agosto, sus recibos presentan registro de pago del día 31 de agosto del año en curso y el dinero no fue consignado ese mismo día, demostrando incumplimiento al procedimiento de recaudo. Además el recibo No. 55907 correspondiente al recaudo de cobro de ingreso de vehículos, en casilla que discrimina las características del vehículo para su respectivo cobro, no fue marcada ninguna casilla, se cobro \$7.600 aparentemente valor que corresponde a camionetas hasta 2.600 cc; el recibo No. 55900 fue marcado en la casilla camionetas hasta 2.600 cc (\$7.600), y se cobro el valor de \$ 1.800 valor que se cobra a vehículos piaggios, por tanto la casilla a marcar debió ser la de servicio público autorizado; al igual el recibo 58673 de la consignación 2016008055, la casilla marcada fue la de camionetas hasta 2.600 cc, pero se cobro el valor de \$1.800 correspondiente a piaggios y no se marco la casilla servicio público autorizado que es la que corresponde al cobro realizado.


Se reviso algunos recibos anulados por parte de los recaudadores entre ellos los No. 28507, 29259, 29260, 29688, 28752, 28773, 28779, 28784, 29214; de lo cual se verifico que el recibo No. 029259 el cual fue anulado pero solo se devolvió la copia (papel químico), más no el original; el recibo fue realizado a la señora María Meneses en el Mercado el Tejar en el sector la cosecha. Los recibos anulados 28752, 28773, 28779, 28784 y 29214, no fueron devueltos por el recaudador.

## **2. VERIFICACION PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION DE CARTERA MOROSA**

a) Revisión de procedimiento

- Evidenciamos que no se está cumpliendo estrictamente con el procedimiento RECUPERACION DE CARTERA código CP-P-012



 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	9 de 37	

b) Documentos soportes de recuperación de cartera, informe de seguimiento de acuerdos de pago, relación estado de cartera morosa 2016, relación acuerdos de pago, requerimientos realizados 1 y 2 (CP-F-044 Y CP-F-045), informe escrito del incumplimiento de requerimientos o acuerdo de pago, reglamento interno plazas de mercado.

- Una vez revisado el informe de cartera morosa del año 2016 se pudo observar que el valor asciende a \$ 1,679.215.976 (Cuadro 5).

**Cuadro 5**  
**Cartera Morosa Plazas de Mercado 2016**

<b>Nombre Plaza de Mercado</b>	<b>Cartera</b>
Mercado el Potrerillo	\$ 1.294.480.431
Mercado el Tejar	\$ 222.229.529
Mercado Los Dos Puentes	\$ 158.411.066
Mercado de Ganado Jongovito	\$ 4.094.950
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>\$ 1.679.215.976</b>

- Revisando el informe de seguimiento de acuerdos de pago, se pudo observar que se realizaron un total de 101 acuerdos de pago por un valor de \$ 184.980.689; como abono inicial del total de acuerdos de pago se recupero \$ 36.067.400 y por cuotas mensuales del acuerdo se recupero \$ 28.314.300 para un total de recuperación de cartera de \$ 64.381.700; representando un 34,80% (Cuadro 6).

**Cuadro 6**  
**Relación Acuerdos de Pago 2016**

<b>No. ACUERDO</b>	<b>FECHA ACUERDO</b>	<b>NOMBRE USUARIO</b>	<b>VALOR ADEUDADO</b>	<b>CUOTA INICIAL</b>	<b>SALDO \$</b>	<b>FECHAS DE PAGO</b>	<b>TOTAL RECAUDADO</b>
001-2016	2016/02/11	MARIBEL CEBALLO	910,800	200,000	710,800	2016/03/11	216,600
002-2016	2016/03/08	SEGUNDO PEDRO MALUA	439,700	60,000	379,700	2016/04/08	542,500
003-2016	2016/03/10	M. MERCEDES CANACUAN	808,600	400,000	408,600	2016/04/10	816,600
004-2016	2016/03/10	SALOMON CHAMORRO	1,101,700	500,000	601,700	2016/04/10	920,000
005-2016	2016/03/29	CONSUELO ROCIO BOTINA	2,799,000	1,000,000	1,799,000	2016/04/29	3,360,000
006-2016	2016/03/06	INGRID MONTENEGRO	482,500	50,000	432,500	2016/05/06	403,000
007-2016	2016/03/06	ELVIA NELLY BOTINA	436,000	50,000	386,000	2016/05/06	382,000



ALCALDÍA DE PASTO

## PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

### INFORME FINAL DE AUDITORIA

**VIGENCIA**

01-Ago-14

**VERSIÓN**

05

**CODIGO**

El-F-004

**PÁGINA**

10 de 37

008-2016	2016/04/08	GENITH MAGALY ASCUNTAR	2,240,000	200,000	2,040,000	2016/05/08	804,000
009-2016	2016/04/08	YOLANDA LUNA GUSTIN	279,400	200,000	79,400	2016/05/08	240,000
010-2016	2016/04/25	NUBIA CHAPAL	640,000	10,000	630,000	2016/05/25	40,000
011-2016	2016/04/25	ROSALBA JOJOA	165,600	10,000	155,600	2016/05/25	
012-2016	2016/04/25	AYDA VASQUEZ TOBAR	165,600	30,000	135,600	2016/05/25	2,311,600
013-2016	2016/04/25	BLANCA DEL C. GUACAS	640,000	70,000	570,000	2016/05/25	90,000
014-2016	2016/04/27	MARIA PIEDAD YAQUENO	1,075,200	100,000	975,200	2016/05/27	158,000
015-2016	2016/04/29	BLANCA ERLINDA TIMANA	1,629,300	120,000	1,509,300	2016/05/29	464,000
016-2016	2016/04/29	MARIA PANTOJA CHAMORR	511,200	100,000	411,200	2016/05/29	274,000
017-2016	2016/04/29	VICTOR HUGO MORENO	657,700	200,000	457,700	2016/05/29	1,480,000
018-2016	2016/05/13	MARITZA EUGENIA MARTINEZ	1,360,100	250,000	1,160,100	2016/06/13	250,000
019-2016	2016/05/13	YAQUELINE DEL SOCORRO	1,446,300	250,000	1,196,300	2016/06/13	250,000
020-2016	2016/05/13	MARIA EUGENIA PINTA	4,257,200	500,000	3,757,200	2016/05/20	550,000
021-2016	2016/05/24	MARIA NATALIA CHACUA	550,600	300,000	250,600	2016/05/24	2,295,300
022-2016	2016/05/25	MARGARITA L. CALVACHE	537,100	200,100	337,000	2016/05/25	
023-2016	2016/05/25	YOLIMA ANDREA BARRERA	6,349,900	500,000	5,849,900	2016/05/25	500,000
024-2016	2016/05/25	ANTONIO INGUILAN	196,000	46,000	150,000	2016/05/25	90,000
025-2016	2016/05/25	MARIA CARMELA CUASES	196,000	46,000	150,000	2016/05/25	56,000
026-2016	2016/05/27	GUIDO MARIN RIENA	208,300	50,000	158,300	2016/05/27	260,000
027-2016	2016/05/31	YOLANDA DEL S. ERASO	420,700	100,000	320,700	2016/05/31	511,900
028-2016	2016/06/01	LUZ COLOMBIA DELGADO	414,900	150,000	264,900	2016/06/01	520,000
029-2016	2016/06/01	AMPARO LOPEZ	747,800	150,800	597,000	2016/06/01	310,000
030-2016	2016/06/01	CLEMENCIA CIFUENTES	355,200	55,200	300,000	2016/06/01	3,426,300
031-2016	2016/06/07	MARIA DEL CARMEN ROSERO	657,000	50,000	607,000	2016/06/07	150,000
032-2016	2016/06/08	PEREGRINO MARTINEZ	504,600	100,000	404,600	2016/06/08	240,000
033-2016	2016/06/08	GLORIA ERAZO/ EDISON R.	756,600	100,000	656,600	2016/06/08	
034-2016	2016/06/08	ANA CRISTINA ESPARZA	871,800	200,000	771,800	2016/06/08	400,000
035-2016	2016/06/01	AURA MARINA DELGADO	300,600	50,000	250,600	2016/06/08	371,800
036-2016	2016/06/09	RUBIELA LOPEZ	292,400	50,000	242,400	2016/06/09	200,000
037-2016	2016/06/09	LUIS EDUARDO MOLINA	686,400	150,000	536,400	2016/06/09	800,000
038-2016	2016/06/09	LEONOR MATILDE ACOSTA	672,900	150,000	522,900	2016/06/09	625,000
039-2016	2016/06/11	HECTOS PUERRES CUAICAL	1,142,400	200,000	942,400	2016/06/11	555,000
040-2016	2016/06/21	FANY ESTELA BURBANO	194,400	50,000	144,400	2016/06/21	223,100
041-2016	2016/06/21	ROSA BURBANO	703,600	50,000	653,600	2016/06/21	175,000
042-2016	2016/06/23	ROSARIO TIMARAN	3,428,700	500,000	2,298,700	2016/06/23	900,000



ALCALDÍA DE PASTO

## PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

### INFORME FINAL DE AUDITORIA

**VIGENCIA**

01-Ago-14

**VERSIÓN**

05

**CODIGO**

El-F-004

**PÁGINA**

11 de 37

043-2016	2016/07/01	JAIRO ALCIDES MESIAS	3,716,600	500,000	3,216,600	2016/07/01	830,000
044-2016	2016/07/01	MARIA DEL S. CORDOBA	4,491,400	700,000	3,791,400	2016/07/01	
045-2016	2016/07/01	AURA ELIZA NAZATE	6,528,600	500,000	6,028,600	2016/07/01	1,600,000
046-2016	2016/07/01	MARIA DEL S. ANAGUANO	4,216,600	1,000,000	3,216,600	2016/07/01	1,900,000
047-2016	2016/07/01	FANY ESTELA BURBANO	572,700	50,000	552,700	2016/07/01	7,122,200
048-2016	2016/07/05	ESPERANZA FUELL	14,494,989	3,000,000	11,494,989	2016/07/05	3,800,000
049-2016	2016/07/21	PEDRO JORGE AZA ESCOBAR	18,616,700	5,000,000	13,616,700	2016/07/21	8,356,000
050-2016	2016/07/26	MARIA MERCEDES ORTEGA	890,000	50,000	840,000	2016/07/26	50,000
051-2016	2016/07/26	MARIA MERCEDES ORTEGA	889,200	50,000	839,200	2016/07/26	50,000
052-2016	2016/07/26	MARIA MERCEDES ORTEGA	981,200	50,000	931,200	2016/07/26	50,000
053-2016	2016/07/26	ANITA RITA BUESAQUILLO	241,600	62,400	179,200	2016/07/26	430,000
054-2016	2016/07/29	MARIANA CANCHALA G.	904,000	300,000	604,000	2016/07/29	1,000,000
055-2016	2016/08/18	JAIRO MATABANCHOY	443,700	100,000	343,700	2016/08/18	
056-2016	2016/08/18	SEGUNDO FIDENCIO FUELPAZ	1,094,400	300,000	794,400	2016/08/26	350,000
057-2016	2016/08/26	BERNARDO VICENTE SALAZAR	1,619,500	319,500	1,300,000	2016/08/26	419,500
058-2016	2016/08/26	JOHANA VARGAS DE LA CRU	1,610,500	500,000	1,110,500	2016/08/26	689,000
059-2016	2016/08/26	NELLY JOSEFINA RUIZ	4,940,700	500,000	444,700	2016/08/18	700,000
060-2016	2016/08/31	MARLENY DEL R. GUERRERO	4,510,300	150,000	4,360,300	2016/09/30	450,000
061-2016	2016/09/02	LUIS HERNAN TIMARAN	8,335,300	2,000,000	6,335,300	2015/09/02	10,547,400
062-2016	2016/09/02	MARIA DEL PILAR MESIAS V.	4,635,000	400,000	4,235,000	2016/09/02	400,000
063-2016	2016/09/02	MARIA ELBA ROSALES	307,600	70,000	237,600	2016/09/02	146,400
064-2016	2016/09/06	MARIA PORTILLO	1,287,000	300,000	987,000	2016/09/06	300,000
065-2016	2016/09/07	NEYDELI RIVAS BURBANO	1,251,500	251,500	1,000,000	2016/09/07	601,500
066/2016	2016/09/07	AMALIA ROSERO ERAZO	605,700	150,000	455,700	2016/09/07	
067/2016	2016/09/16	JANET DEL CARMEN APRAEZ	8,710,000	500,000	8,210,000	2016/09/16	500,000
068/2016	2016/09/20	LUCIA DEL C. BENAVIDES	245,200	50,000	195,200	2016/09/20	50,000
069/2016	2016/09/23	ROCIO NANCY DELGADO	2,517,700	1,000,000	1,517,700	2016/09/23	1,350,000
070/2016	2016/10/03	AURA VILLOTA ESTRADA	1,143,200	250,000	893,200	2016/10/03	12,099,900
071/2016	2016/10/03	LUIS ANIBAL SANTACRUZ	575,200	150,000	425,200	2016/10/03	175,000
072/2016	2016/10/06	DEICY VIVIANA BASTIDAS	533,200	100,000	433,200	2016/10/06	225,000
073/2016	2016/10/18	JOSE MIGUEL MUÑOZ	994,600	200,000	794,600	2016/10/18	100,000
074/2016	2016/10/20	EDGAR CORDOBA	2,840,000	1,000,000	1,840,000	2016/10/20	1,247,000
075/2016	2016/10/20	MARLENE DEL S. BURBANO	259,000	50,000	209,000	2016/10/20	150,000
076/2016	2016/10/20	MARLENE DEL S. BURBANO	259,000	50,000	209,000	2016/10/20	150,000
077/2016	2016/10/24	MARIA ELSA MORA SAPUYES	485,200	50,000	435,200	2016/10/24	
078/2016	2016/10/24	EDUARDO MORA MORA	485,200	50,000	435,200	2016/10/24	50,000



ALCALDÍA DE PASTO

## PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

### INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004


PÁGINA

12 de 37

079/2016	2016/10/25	ROSARIO DELIA MADROÑERO	707,000	60,000	647,000	2016/10/25	150,000
080/2016	2016/10/27	SONIA CASTILLO	218,000	50,000	168,000	2016/10/27	130,000
081/2016	2016/10/27	ALICIA RECALDE	1,357,000	100,000	1,257,000	2016/10/27	100,000
082/2016	2016/10/27	JOSE ELIAS RODEIGUEZ	526,000	150,000	376,000	2016/10/27	210,000
083/2016	2016/10/27	DELIA CLEMENCIA SOLARTE	1,059,400	100,000	959,400	2016/10/27	100,000
084/2016	2016/10/27	BAYRON EDUARDO YAQUEN	702,600	102,600	600,000	2016/10/27	102,600
085/2016	2016/10/27	ROBERTO ARMAND PANTOJA	3,111,000	500,000	2,611,000	2016/10/27	500,000
086/2016	2016/10/27	NANCY CUASPUD	2,960,700	500,000	2,460,700	2016/10/27	500,000
087/2016	2016/11/09	WILSON FALLA	3,716,800	2,000,000	1,716,800	2016/11/09	8,872,600
088/2016	2016/11/09	JAIRO MORA	1,560,700	280,000	1,280,700	2016/12/09	
089/2016	2016/11/09	EDILBERTOS BURGOS	2,345,000	450,000	1,895,000	2016/12/09	450,000
090/2016	2016/11/16	LUZ ANGELICA BASTIDAS	1,123,300	123,300	1,000,000	2016/12/16	293,000
091/2016	2016/11/16	BLNACA ELENA ASCUNTAR	980,500	200,000	780,500	2016/12/16	200,000
092/2016	2016/11/17	BEATRIZ IBARRA	966,500	100,000	866,500	2016/12/17	100,000
093/2016	2016/11/17	PEREGRINA CERON	1,344,100	150,000	1,194,100	2016/12/17	180,000
094/2016	2016/11/18	AURA DEL CARMEN ORTEGA	744,200	300,000	444,200	2016/12/18	367,400
095/2016	2016/11/25	MIRYAM YANPUEZAN	786,100	100,000	686,100	2016/11/25	202,000
096/2016	2016/11/30	CARLOS ALBERTO PALACIOS	7,078,900	2,000,000	5,078,900	2016/11/30	2,100,000
097/2016	2016/11/30	CLAUDIA ERAZO	1,208,700	100,000	1,108,700	2016/11/30	100,000
098/2016	2016/11/30	EVER EMIRO SOLANO	1,290,100	300,000	990,100	2016/11/30	300,000
099/2016	2016/12/06	ANYILE XIOMARA JOJOA	642,800	150,000	492,800	2017/01/06	
100/2016	2016/12/13	MARINA CONCEPCION MEZA	492,800	150,000	392,800	2016/01/13	150,000
101/2016	2016/12/13	BERTA PALACIOS MUÑOZ	1,592,400	800,000	792,400	2016/01/13	800,000
							3,128,000
<b>TOTALES</b>			<b>184,069,889</b>	<b>35,867,400</b>	<b>143,806,489</b>		<b>64,381,700</b>

Analizando la recuperación de cartera producto de los acuerdos de pago realizados con los usuarios de las diferentes plazas de mercado del municipio para el año 2016, se evidencia que fue de \$ 64.381.700 y si comparamos con el total de cartera morosa del mismo año que ascendió a un valor de \$ 1.679.215.976, se deduce que el valor de cartera recuperado representa un 3,83 % de su valor total.

Se solicito formatos de primer y segundo requerimiento (CP-F-044 y CP-F-045), de los cuales se realizo cobro persuasivo a los beneficiarios de los sitios de expendio que están explotando. De la información solicitada se elaboro el siguiente cuadro.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	13 de 37	


### Cuadro 7

#### RELACION ALGUNOS USUARIOS QUE SE REALIZO REQUERIMIENTO PARA ACUERDO DE PAGOS

	No. ACUERDO	FECHA ACUERDO	NOMBRE USUARIO	CEDULA	PLAZA	REQUERIMIENTOS REALIZADOS
1	005-2016	2016/03/29	CONSUELO ROCIO BOTINA	37.082.542	Potreriillo	1° Requerimiento
2	012-2016	2016/04/25	AYDA VASQUEZ TOBAR	59.831.162	Tejar	1° Requerimiento
3	016-2016	2016/04/29	MARIA PANTOJA CH.	27.231.024	Potreriillo	No se realizo Requerimiento
4	023-2016	2016/05/25	YOLIMA ANDREA BARRERA	36.756.315	Potreriillo	1° Requerimiento
5	030-2016	2016/06/01	CLEMENCIA CIFUENTES	27.092.709	Potreriillo	No se realizo Requerimiento
6	039-2016	2016/06/11	HECTOS PUERRES CUAICAL	12.994.782	Potreriillo	No se realizo Requerimiento
7	048-2016	2016/07/05	ESPERANZA FUELL	30.726.412	Potreriillo	1° Requerimiento
8	059-2016	2016/08/26	NELLY JOSEFINA RUIZ	30.719.627	Dos Puentes	1° y 2° Requerimiento
9	072/2016	2016/10/06	DEICY VIVIANA BASTIDAS	1085247926	Potreriillo	No se realizo Requerimiento
10	087/2016	2016/11/09	WILSON FALLA	16.283.154	Potreriillo	1° y 2° Requerimiento
11	094/2016	2016/11/18	AURA DEL CARMEN ORTEGA	59.834.168	Jongovito	1° Requerimiento
12	100/2016	2016/12/13	MARINA CONCEPCION	27.219.254	Jongovito	1° Requerimiento

Del cuadro anterior se puede deducir que hubo acuerdos de pago donde solo se realizo el primer requerimiento, tal es el caso de la señora Consuelo Rocio Botina y Ayda Vasquez Tobar entre otros. En otros casos no se realizó ningún requerimiento, como son los casos de la señora Clemencia Cifuentes y el señor Hector Puerres Cuical, evidenciando incumplimiento en las tareas 3 y 4 del procedimiento de recuperación de cartera.

Además se pudo evidenciar que en el año 2016 la Dirección Administrativa de Plazas de Mercados no oficio ni envió oficialmente a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pasto los nombres de los beneficiarios de sitios de expendio de las diferentes plazas de mercado del Municipio que no tienen intensión de pago para iniciar proceso de cobro coactivo sobre la deuda.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	14 de 37	


De lo anterior podemos afirmar, que si bien es cierto que se han realizado acuerdos de pago para diferentes beneficiarios de las plazas de mercado, estos no han sido los más efectivos y no han repercutido de una manera sancionatoria tal como lo establece el reglamento interno de Plazas de Mercado donde se le exige al infractor moroso el cumplimiento de sus obligaciones con el Municipio.

### **3. Revisar los lineamientos para la asignación de puestos en las diferentes plazas de mercado del municipio.**

Para determinar los lineamientos de la asignación de puestos vacantes a los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento interno de plazas de mercado, se solicito a los funcionario responsable del procedimiento, nos facilitaran documentos e información en físico y medio magnético tales como el kardex generado por el SII (Sistema Integrado de Información), informe de puestos vacantes año 2016, actas de inspección, resoluciones internas de convocatorias para asignación de puestos de explotación, solicitud asignación de puestos, documento de aceptación, resoluciones de explotación de puestos, solicitudes de asignación de puesto eventual.

Es de importancia mencionar que para expedir autorización de explotación, se regirá de acuerdo al reglamento interno de plazas de Mercado del Municipio de Pasto, respetando la disponibilidad física y legal de los sitios de expendio disponibles para su asignación, las necesidades del servicio y la temporalidad en la presentación de la solicitud, como además considerando que el interés público prima sobre el interés particular.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se procedió a solicitar a funcionarios de la D.A.P.M la información sobre los puestos vacantes disponibles en las diferentes plazas de mercado del Municipio de Pasto. Con la información suministrada se elaboro el siguiente cuadro para una mejor comprensión (Cuadro 8).

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	15 de 37	

### Cuadro 8


#### Relación Puestos Vacantes Plazas de Mercado Municipio de Pasto

Plaza de Mercado Potrerillo		Plaza de Mercado Tejar		Plaza de Mercado Dos Puentes	
Sector	No Puestos Vacantes	Sector	No Puestos Vacantes	Sector	No Puestos Vacantes
Aves	3	Bodegas	1	Carne s	1
Bancos	2	Cosecha	11	Flores	1
Caseta Gualmatan	1	La Granja	11	Raleo	9
Frutas	2	La L	4	-	-
Papayas	1	Los Guaicosos	11	-	-
Plazuela Platanos	4	Papas	2	-	-
Cebolla	12	Patio Bonito	7	-	-
Quesos Planta Alta	1	-	-	-	-
Raleo Alto	3	-	-	-	-
Verduras	6	-	-	-	-
Zanahoria	4	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

Por información suministrada por parte de los funcionarios de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado responsables de dicho procedimiento de de asignación de puestos, manifestaron que desde el año 2015 no se han asignado puestos de expendio (solamente se asigno uno) y que para el año 2016 se mantuvo esta situación sin haber asignado ningún sitio de expendio para ser explotado por beneficiarios que cumplan con los requisitos de ser favorecidos.

Así mismo manifestaron que a pesar que existe una identificación de puestos vacantes de las diferentes plazas de mercado (información base de datos kardex), no existe un análisis de disponibilidad de puestos vacantes en donde se certifique cuales se encuentran libres de cualquier proceso o sanciones y se certifique físicamente su ubicación. Además no existen actas de inspección y por ende no



 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	16 de 37	


existe un informe de sistema, incumpliendo con el procedimiento Asignación de Puestos en la tarea No. 1

Según funcionarios de la D.A.P.M, está situación de no haber asignado puestos vacantes en las diferentes plazas de mercado del municipio de Pasto, se debe a que aun no se han tabulado los datos del censo que se realizo en el año 2016, para que con estos datos arrojados se pueda obtener una información actualizada de cuáles son los puestos vacantes reales libres de cualquier proceso jurídico o sanción, para poder ofrecerlos a los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en reglamento interno de plazas de mercado.

Es de destacar respecto a la situación mencionada anteriormente, que a la oficina de Control Interno, fue emitido el oficio 1340/161-2017, por parte de la Dra. Blanca Luz García Directora Administrativa de Plazas de Mercado, donde da a conocer que las actas de inspección para el año 2016 no se realizaron, pero que si se realizo un censo en las diferentes plazas de mercado para la identificación de puestos vacantes y abandonados.

Continuando con el procedimiento de asignación de puestos y basándonos en los datos arrojados por el cuadro 8, donde se puede observar que se cuenta con un total de 97 puestos vacantes, no se realizaron convocatorias en el año 2016, para interesados en la explotación de los sitios de expendio, por tanto no existen resoluciones internas de asignación de puestos de explotación.

Ante lo manifestado anteriormente, la Directora Administrativa de Plazas de Mercado en el mismo oficio (1340/161-2017), enviado a la Oficina de Control Interno afirmó que para el periodo 2016, no se realizo convocatoria de puestos porque inicialmente debe hacerse un proceso de censo e identificación de puestos en estado de vacancia y abandono para así iniciar un proceso de asignación de puestos, lo anterior ajustado al proceso de calidad establecido, afirmando que el día 25 de mayo de 2016, se estableció el inicio del proceso de censo en las diferentes plazas de mercado del municipio de Pasto, el cual se encuentra actualmente en etapa de tabulación de la información, para de ésta manera obtener un consolidado real de puestos que pueden ser adjudicados a través de procesos de convocatoria, (adjunta copia de resolución No. 015 de 25 de mayo de

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	17 de 37	

2016).

Dentro de las tareas establecidas en la auditoría de gestión en marcha, el equipo de auditores se dirigió a las plazas de mercado del municipio para examinar diversos aspectos, tales como ubicación de puestos, estado de puestos, delimitación y marcación de puestos, condiciones salubridad e higiene, mantenimiento y condiciones físicas de instalaciones de las plazas de mercado, obstaculización de vías de acceso y entre locales y puestos, elementos de seguridad, aseo de plazas en general, sondeos al azar con beneficiarios de las plazas sobre cobros mensuales realizados por recaudadores y constatar si los locales, puestos y demás están siendo manejados por los titulares correctamente tal como lo establece el reglamento interno de plazas de mercado.

De la inspección realizada a estas instalaciones de plazas de mercado, se pudo verificar que las instalaciones carecen de un adecuado mantenimiento como es el caso de pintura, techos en mal estado con goteras, obstaculización de vías, falta de marcación y señalización de espacios donde funcionan puestos, invasión de puestos por fuera de su área autorizada para explotación, puestos, espacios con humedad y presencia de agua estancada, sectores de carnes en malas condiciones sanitarias e higiene con presencia de moscas y animales (perros), elementos de seguridad como extintores con fecha vencida y otros inexistentes (camillas), locales y demás sin identificación (nomenclatura). Ver fotos.

**Foto No. 1**



**Foto No. 2**





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
El-F-004

PÁGINA  
18 de 37

Foto No. 3



Foto No. 4




Foto No. 5



Foto No. 6



 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	19 de 37	

**Fotos No. 7**



**Fotos No. 8**



Se pudo evidenciar en el mercado los dos puentes en el sector de carnes, existe un local que permanece cerrado por más de un año, según información de beneficiarios vecinos del local. Ver foto

**Foto No. 9**







ALCALDÍA DE PASTO

## PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

### INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

20 de 37

En el mercado potrerillo se pudo evidenciar locales con mejoras adicionales como construcción a lo alto (segundo piso) y en el sector parte externa ferreterías y chatarrería locales con tres pisos. Ver fotos.

**Foto No. 10**




**Foto No. 11**



Se pudo evidenciar en esta misma plaza del potrerillo en el sector Casetas existen locales que fueron cedidos de una manera verbal por los beneficiarios titulares a terceros; además se pudo obtener información de beneficiarios del mismo lugar donde afirman sobre la existencia de locales que fueron anti-cresados desde hace varios años por parte de los beneficiarios que se les asignó sitio de expendios por la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado. Ver foto.

**Foto No. 12**



 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	21 de 37	


#### **4. Comprobar el cumplimiento del estatuto tributario municipal vigente de acuerdo a lo concerniente a plazas de mercado.**

Para verificar el correcto recaudo de dinero que la D.A.P.M realiza en las diferentes plazas de mercado, nos regimos en el estatuto tributario del Municipio de Pasto 2014 (vigente) por el cual se compilan los acuerdos y normas vigentes que conforman dicho estatuto. Además nos basamos en la resolución No. 032 de 30 de diciembre de 2015, expedida por la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.

El capítulo V del Estatuto Tributario del Municipio de Pasto se refiere específicamente a Plazas de Mercado, el ARTICULO 207, está dedicado a las tarifas que se debe de cobrar en la Plaza de Mercado el Potrerillo, antigua Plaza de Ferias de Potrerillo, Mercado el Tejar, Mercado los Dos Puentes, Mercados Móviles y Plaza de Ferias Jongovito, quedando las tarifas en este estatuto de la siguiente manera:

##### **1.Las tarifas del Mercado El Potrerillo, incluyendo el antiguo sector de la Plaza de Ferias quedan así:**


<b>Sector Uno:</b> Aves, Gualmatán. Catambuco, Carbón, Restaurantes sector Carbón, Ferreteros	\$ 2.000 m2
<b>Sector Dos:</b> Frutas Puerta Tres, Raleo Puerta Tres, Mercancía, Granos, Pabellón de papa, Plátanos, Panela, Plazoleta Plátanos, Bancos, Raleo A y C, corredores uno y dos, Ferreteros, Adoquinado	\$ 2.300 m2
<b>Sector Tres:</b> Pescado , Pollo en canal, restaurantes	\$ 2.700 m2
<b>Sector Cuatro:</b> Antigua Plaza de Ferias, Mayoristas Cebolla, Frutas	\$ 3.200 m2
<b>Ingresos de vehículos:</b>	
Camionetas hasta 2.600 centímetros cúbicos	\$ 3.000
Vehículos 350 y turbos	\$ 4.000

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	22 de 37	

Camiones 600 con capacidad hasta 12 toneladas	\$ 6.000
Vehículos con capacidad entre 12 y 20 toneladas	\$ 13.000
Vehículos con capacidad superior a 20 toneladas	\$ 20.000
Camperos de servicio rural	\$ 1.000
Servicio público autorizado con plazoleta Interna	\$ 1.000
Vehículos particulares	\$ 1.000
<b>2. Las tarifas del Mercado El Tejar:</b>	
Sector adoquinado, frutas y raleo en general	\$ 2.000 m2
Sector de granos y bodegas	\$ 2.750 m2
Sector Tercenas	\$ 7.000 m2
Restaurantes	\$ 3.000 m2
Baños	\$ 25.000 mensual
Carnes y Lácteos (Pollo en canal y leche)	\$ 3.000 m2
<b>3. Mercado Dos Puentes:</b>	
Sector de frutas, verduras y flores	\$ 3.500 m2
Locales externos	\$ 80.000 mensual
Restaurantes Planta Alta	\$ 25.000
mensual Restaurantes Planta Baja	\$ 35.000
mensual Tercenas	\$ 70.000
mensual Vísceras y otros	\$ 40.000
mensual Miscelánea	\$ 25.000
mensual Bodegas	\$ 28.000 mensual
Ventas menores (Mote)	\$ 7.000
mensual Baños	\$ 15.000 mensual
<b>4. Plaza de Ferias de Jongovito:</b>	
Venta de ganado mayor	\$ 4.000 x cabeza
Venta de ganado menor	\$ 1.700 x cabeza
Casetas	\$25.000 x mes
Pesaje	\$ 1.000 x cabeza
Parqueo de vehículos	\$ 1.000
<b>5. Ventas eventuales en cualquier mercado</b>	<b>\$ 1.000 x día</b>
<b>6. Mercados móviles por usuario</b>	<b>\$ 5.000 mensual</b>

Existe además la Resolución No. 032 del 30 de diciembre del 2015, emanada por el Director Administrativo de Plazas de Mercado el Doctor Álvaro Ramos Pantoja de ese entonces, esta resolución se expidió para incrementar la tarifa para el uso de los puestos asignados, para puestos eventuales y vehículos de servicio público de plazas de mercado del municipio de Pasto para el año 2016. El incremento de tarifa de servicios que se genera en las diferentes plazas de mercado según esta resolución fue del 7%, equivalente al incremento del salario mínimo para el año 2016.



 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	23 de 37	

Las tarifas para los vehículos y puestos eventuales para el año en mención quedaron de la siguiente manera:

#### TARIFAS VEHICULOS

DESCRIPCION	TIPO DE VEHICULO	TARIFA 2016
Vehículos capacidad Superior a 20 toneladas		\$35,100
Vehículos capacidad entre 12 y 20 toneladas	Doble Troque	\$20,900
Camiones con capacidad hasta 12 toneladas	Camiones	\$10,500
Vehículos 350 y Turbos	Turbos, NPR, 350	\$7,600
Camionetas hasta 2.600 c.c	Camionetas y Camperos Rurales	\$5,900
Camperos de servicio rural	Camperos	\$1,800
Servicio público autorizado	Piaggios	\$1,800

#### MERCADO DOMINICAL CAM - ANGANOY

DESCRIPCION	TARIFA 2016
Casetas CAM - Anganoy	\$3,100
Eventual CAM - Anganoy	\$2,200


#### EVENTUALES OTRAS PLAZAS

DESCRIPCION	TARIFA 2016
Eventuales Potrerillo - Tejar - Dos Puentes	\$2,200

#### MERCADO DE GANADO - JONGOVITO

DESCRIPCION	TIPO	TARIFA 2016
Ganado Menor	Porcino	\$3,500
Ganado Mayor	Bovino	\$7,400

Una vez conocidas las tarifas de recaudo establecidas en el estatuto tributario vigente y la resolución No. 032 del año 2015, que se aplican a las diferentes plazas de mercado del municipio de Pasto, se procedió a solicitar documentos y soportes para verificar el correcto cobro de dichas tarifas, tales como auxiliares contables, carpetas de recaudo de cada recaudador, recibos de recaudo de los recaudadores; dentro de estos recibos se escogió al azar el cobro de diferentes puestos, locales, bodegas de explotación de sitios de expendio, cobro a puestos eventuales y a vehículos del servicio público de las plazas de mercado Potrerillo, Dos Puentes, Tejar, mercado de

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	24 de 37	

ganado Jongovito y mercado CAM – Anganoy.

Del resultado obtenido del ejercicio realizado para corroborar el cobro que realizan los recaudadores por los diferentes servicios prestados por los beneficiarios de las plazas de mercado del municipio de Pasto, se pudo comprobar que los cobros están de acuerdo al estatuto tributario vigente y a la resolución No. 032 del 2015.

### **5. Revisar el procedimiento aplicado en la atención psicosocial a la población beneficiaria en las diferentes plazas de mercado del municipio de Pasto.**

El día 14 de febrero se realizó la verificación del proceso de Atención Psicosocial en las Plazas de Mercado: Potrerillo, CAM Anganoy, El Tejar, Dos Puentes y Jongovito del Municipio de Pasto, la información fue suministrada por el Psicólogo Jonathan Burbano, trabajador psicosocial de esta área.

El profesional informa que el proceso de Atención Psicosocial empieza a implementarse en el año 2013 por demanda del contexto de Plazas de Mercado, en cuanto a la caracterización de la población, no se evidencia un documento que contenga el diagnóstico poblacional sobre las condiciones socioeconómicas de los usuarios que integran cada una de las plazas como está contemplado en el procedimiento de Atención Psicosocial; sin embargo, para el año 2016 en el mes de agosto se inicia el censo con la ficha técnica CP-F-008, donde se indaga sobre los datos personales, la conformación del grupo familiar, condiciones en las que se encuentra la explotación del puesto, aspectos físico a nivel espacial y económico y la información de explotación de puesto o local donde se indaga sobre los aspectos de satisfacción y servicios.

#### **Contratación**

En el contrato del cargo del trabajador psicosocial el perfil y el objeto contractual se define de la siguiente manera: “El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como técnico en psicología de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado...”, sin embargo en la base de datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional no se reporta el programa de educación superior: “Técnico en Psicología” en ninguna Institución de Educación Superior a nivel nacional. Por tanto el perfil requerido no tendría la facultad de realizar las funciones que indica el contrato, pues son propias de un profesional de psicología.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA  
01-Ago-14

VERSIÓN  
05

CODIGO  
El-F-004

PÁGINA  
25 de 37

PROCESO CONTRATACIÓN				
ESTUDIOS PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN				
ALCALDÍA DE PASTO	VERSIÓN	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
01-Ago-14	05	El-F-004	25 de 37	

**1.1.- PERFIL DEL/ LA CONTRATISTA:**  
De acuerdo a las consideraciones anteriores se requiere contratar una persona con el siguiente perfil:

EDUCACION	FORMACION	HABILIDADES	EXPERIENCIA
Técnico en Psicología	No Aplica	Responsabilidad, Trabajo en equipo, Relaciones Interpersonales.	Una (1) año en experiencia relacionada al objeto contractual.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

**2.1.- OBJETO:** El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como técnico en psicología de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, apoyando, acompañando y asesorando a la DAPM en la implementación, sostenibilidad y mejoramiento continuo del programa de intervención social para vendedores y población vinculada de las plazas de mercado (plazas con oportunidades locales), consignado en el plan de acción, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que contribuya al logro de metas y objetivos institucionales.

**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPIC:**

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) SERVICIOS	8000000	80110000	8011000	N.A.
	Servicios De Gestión, Servicios Profesionales De Terceera Y Servicios Administrativos	Servicios De Recursos Humanos	Servicios De Personal Temporal	

**2.2.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**  
EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia frente al Municipio de Pasto, utilizando sus propios medios, ejecutará las actividades que se describen a continuación:

- ✓ Apoyar en la coordinación y estructuración de los programas de intervención social para vendedores y población vinculada de las Plazas de Mercado, conjuntamente con los responsables de los diferentes procesos y subprocesos de acuerdo a los lineamientos dados por el Director Administrativo de Plazas de Mercado.
- ✓ Apoyar en la caracterización socio-económica de los diferentes grupos poblacionales de las diferentes plazas de mercado como vendedores, transportadores de tracción animal, cargueros, etc., esto con el fin de establecer una base de datos real en la cual se pueda identificar las necesidades de estos grupos poblacionales con las cuales se pueda diseñar y desarrollar los planes de intervención necesarios de manera articulada con las diferentes instituciones y secretarías de orden Municipal, Departamental y Nacional.
- ✓ Apoyar en los acercamientos y/o convenios de las diferentes instituciones de orden Municipal, Departamental, Nacional y/o Internacional, esto con el fin de dinamizar las condiciones socio-económicas de la población de Plazas de Mercado para vincularla a los programas de intervención social que se generen.

Ejecución del Programa de Atención psicosocial

El Proceso de Atención Psicosocial tiene un Programa que lleva el mismo nombre y que se lo ajusta anualmente de acuerdo al Plan de Desarrollo y a las necesidades que se logran evidenciar en el trabajo ejecutado y en reuniones que se realizan con los líderes, según menciona el trabajador psicosocial.

Los componentes del Programa de Atención Psicosocial son:

1. Pautas de Crianza, Familia y Sociedad.
2. Resolución de Conflictos, Liderazgo, Convivencia, Paz y Cultura Ciudadana.
3. Atención y Prevención de Consumo de SPA
4. Erradicación del Trabajo Infantil
5. Creación de Memoria e Identidad con Adultos Mayores
6. Relaciones Interpersonales, Convivencia y Clima Laboral



ALCALDÍA DE PASTO

## PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

### INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO


El-F-004

PÁGINA

26 de 37

A continuación se presenta la verificación de la ejecución del Programa de Atención Psicosocial (REVISAR ANEXO):


CAPACITACIONES PROGRAMADAS	FECHA	ESTADO
Taller Pautas de Crianza -Potrerillo	05-10-16	No se evidencia ejecución
Formación en Valores- Potrerillo	19-10-16	No se evidencia ejecución
Vínculos Familiares-Potrerillo	26-10-16	No se evidencia ejecución
Liderazgo y Resolución Pacífica de Conflictos-Potrerillo	03-11-16	Actividad Ejecutada en la fecha: 24-11-16
Convivencia, Paz y Cultura Ciudadana-Potrerillo	02-09-16	Actividad Ejecutada
Convivencia, Paz y Cultura Ciudadana-Potrerillo	10-11-16	No se evidencia ejecución
Prevención Consumo de SPA-Potrerillo	20-10-16	No se evidencia ejecución
Prevención Consumo de SPA-El Tejar	08-11-16	No se evidencia ejecución
Relaciones Interpersonales para talento humano del DAPM	03-11-16	No se evidencia ejecución
Relaciones Interpersonales para talento humano del DAPM	28-10-16	No se evidencia ejecución
Manejo de la Moneda Banco de la República	11-08-16	Actividad Ejecutada en las fechas: 19-08-16, 29-09-16 y 30-09-16 esta última con evaluación de eficacia de la capacitación.
Manipulación de Alimentos	07-09-16	No se evidencia ejecución
Manipulación de Alimentos	08-09-16	No se evidencia ejecución
Mingas de Aseo, Deporte y Convivencia-Potrerillo	Todos los Viernes 14:00 a 17:00	Actividad Ejecutada en 12-08-16.
Orientación Psicosocial Plaza de Mercado El Tejar-Prevención de Consumo de SPA	Todos los martes y Jueves de 14:00 a 18:00	No se evidencia ejecución
Orientación Psicosocial (niñas, niños y adolescentes) Plaza de Mercado Los Dos Puentes.	Todos los Miércoles de 15:00 a 17:00	No se evidencia ejecución
Orientación Psicosocial (niñas, niños y adolescentes) Plaza de Mercado El Tejar. Temas Programados:		-08-10-16 y 08-15-16 Taller "sueños y proyectos"-

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	27 de 37	


1. <u>Los Valores de mi familia y mi entorno</u> 2. Auto-concepto 3. Autoestima 4. Aceptación de la Figura Corporal 5. <u>El camino de la Vida</u>	Todos los sábados de 8:30 a 11:30	<u>Proyecto de Vida.</u> -22-10-16 Taller Cuidado del Medio Ambiente. -29-10-16 Celebración del Día de los Niños y Niñas. -03-12-16 Dibujos Navideños-Memoria -17-09-16 <u>Cine Club y Valores Familiares</u> -10-12-16 Actividad Origami y lúdica. -17-12-16 Dibujos Navideños -24-12-16 Motricidad Fina -31-12-16 Año Viejo
Talleres con Adultos Mayores de la Plaza de Mercado El Potrerillo	Todos los martes en horario 15:00 a 17:00 y Jueves en horario de 14:00 a 16:00	Realizados Talleres en fechas: 01-09-16 y 20-10-16.

Por otra parte, en el primer semestre del año 2016, se realiza gestión por parte del trabajador psicosocial con diferentes entidades para realizar una articulación y trabajar en beneficio de los Usuarios de las Plazas de Mercado, esto se constata a través de actas realizadas, las entidades son: IU-CESMAG, INEC, Fundación Abrazos de Amor, Asociación Mujer y Género, Secretaría de Bienestar Social, Fundación Joseph Pilates, Fundación Luz Médica, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, COMFAMILIAR de Nariño, UDENAR, E.S.E Pasto Salud, Casa de Justicia, Fundación Ayllu Warmy, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Gobernación de Nariño.

Como resultado de lo anterior se tiene las siguientes actividades que no están contempladas en el programa, pero que hacen parte de las funciones del trabajador psicosocial y son relevantes para la comunidad que integran el sector de Plazas de Mercado:

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	28 de 37	

CAPACITACIONES REALIZADAS	FECHA	ARTICULACIÓN CON ENTIDAD
Olimpiadas de Juegos Autóctonos	05-03-16	Apoyo CESMAG (Licenciados Practicantes de Educación Física)
Día de los Niños	30-04-16	Policía Nacional
Jornada Jurídica dirigida a Víctimas del Conflicto Armado-Potreriño	21-07-16	Apoyo del Servicio Jesuita para Refugiados
Jornada Jurídica dirigida a Víctimas del Conflicto Armado-Potreriño	18-08-16	Apoyo del Servicio Jesuita para Refugiados
Primer Encuentro de Cine Familiar y Convivencia	31-08-16	Apoyo Policía Metropolitana
Visita del Alcalde Municipal a Plaza de Mercado El Tejar.	13-09-16	
Capacitación en Servicio al Cliente Plaza de Mercado Dos Puentes	13-04-16	No hubo asistentes a la capacitación.
Reunión con Controles	24-05-16	
Reunión con El Sindicato de Transporte de Tracción Humana	27-05-16	
Primer Encuentro Pasto Salud-Potreriño	01-07-16	ESE Pasto Salud
Segundo Encuentro Pasto Salud-Potreriño	08-07-16	ESE Pasto Salud
Tercer Encuentro Pasto Salud-Potreriño	15-07-16	ESE Pasto Salud
Violencia de Género	23-11-16	Oficina de Género Gobernación de Nariño
Seguridad Alimentaria	24-11-16	Organización de las Naciones Unidas
Participación Ciudadana	24-11-16	Salud Pública
Entrega de Regalos a NNA del Mercado Los Dos Puentes	21-12-16	
Entrega de Regalos a NNA del Mercado Los Dos Puentes	22-12-16	
Entrega de Regalos a NNA del Mercado Potreriño	19-12-16	
Código de Policía	06-12-16	Inspección de Policía
Compostaje	07-12-16	Empopasto
Estampado en Tela	24-12-16	Corporación Escénica la guagua

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	29 de 37	

### **Atención Individual**

Se presenta una lista de asistentes a orientación psicológica de doce personas, sin embargo, no se evidencia la fecha de la atención para verificar el período de atención, además de que las historias clínicas de estas personas se tienen en custodia en el sitio de residencia del psicólogo.


De lo anterior se identifica lo siguiente:

1. El Programa de Atención Psicosocial se lo realiza con un cronograma que abarca los meses de septiembre a diciembre, sin embargo se presenta como un programa anual de trabajo.
2. La ejecución de las capacitaciones grupales programadas es de un porcentaje del 23% puesto que de 18 actividades se realizaron 8. Además de las 6 actividades programadas para los niños, niñas y adolescentes se verifica que se trabajaron 2 de ellas, es decir se cumplió en este componente con el 33% del plan.
3. La ejecución de las actividades de orientación individual programadas se da de la siguiente manera: -Orientación en prevención de consumo de SPA: 0 - Orientación Individual en el Mercado El Tejar: 3 personas -Orientación Individual en el Mercado de los Dos Puentes: 2 personas, -Orientación Individual en el Mercado El Potrerillo: 7 personas.
4. La ejecución de Talleres con Adultos Mayores de la Plaza de Mercado del Potrerillo es de: 2 talleres de 18 que se tenía programados realizar.
5. Se realizó una Minga de Aseo, Deporte y Convivencia a pesar de que se programó esta actividad para realizarla 18 veces.

### **Conclusiones Productos Auditados Plazas de mercado**

1. No existe un adecuado control de papelería devuelta al finalizar el mes (recibos anulados) por parte de los recaudadores que debe ser entregada al responsable del manejo del Sistema SII (Sistema Integral de Información). Procedimiento CP-P-008, tarea 2.
2. Los recaudos diarios sobre tarifas de explotación y eventuales en las diferentes plazas de mercado del municipio, no se están consignando de forma diaria en la Secretaría de Hacienda Municipal. Procedimiento CP-P-008, tarea 4 y 5.



 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	30 de 37	

3. La Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, no está ejerciendo un control sobre las funciones que desempeñan los recaudadores en las diferentes plazas de mercado.

4. El kardex consolidado de la Dirección Administrativa de que se lleva en el SII (Sistema Integrado de Información), no está actualizado, por tanto la base de datos de usuarios, sitios de expendio, cartera real y demás información que es registrada en este software no es confiable y genera resultados erróneos.


5.No se cuenta con un software que se ajuste a las necesidades en cuanto al manejo de la dirección administrativas de plazas de mercado donde se lleve la ejecución presupuestal, el número de usuarios, cartera morosa seguimientos y demás registros que requiere esta dependencia. El aplicativo es muy limitado en cuanto a niveles de control informático adecuados para el acceso de los registros. De igual forma el aplicativo no es lo suficientemente robusto por cuanto en el ingreso de la información no discrimina los datos de abonos a saldos acumulados de tarifas de arrendamiento atrasadas.

6. El monto de cartera morosa es muy elevado por concepto de pago de tarifas de explotación de sitios de expendio, no se ve resultados en el cobro coactivo y se observa la falta de gestión por la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado en cuanto a la toma de acciones correctivas para aplicar el Art. 50 Procedencia de la Expulsión.

7. El numero de acuerdos de pago realizados por los asesores jurídicos encargados del cobro de cartera son muy pocos en comparación al elevada suma de cartera morosa del año 2016, al igual se observa que los requerimientos realizados a los beneficiarios en mora tampoco son muy efectivos en causar una acción en pro de disminuir la cartera morosa.

8. Las tarifas cobradas por la explotación de sitios de expendio en las diferentes plazas de mercado si guardan relación respecto a la proyección actual del reglamento interno de plazas de mercado al igual la aplicación de la resolución 032 del 30 de diciembre de 2015.

9. En la base de datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional no se reporta el programa de educación superior: "Técnico en Psicología" en ninguna Institución de Educación Superior a nivel nacional; por tanto el perfil requerido no tendría la facultad de

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	31 de 37	

realizar las funciones que indica el contrato, pues son propias de un profesional en Psicología.

10. No se evidencia un documento del diagnóstico poblacional sobre las condiciones socioeconómicas y psicosociales de los usuarios que integran cada una de las plazas, por lo tanto no se ha identificado específicamente las necesidades grupales o individuales de la población, como insumo de una construcción de un plan de atención psicosocial viable y efectivo.

11. Se ha construido un plan de Atención Psicosocial 2016 con actividades programadas de septiembre a diciembre que no se ha cumplido a cabalidad corroborando el punto dos e identificando falencia en la planificación de esta área.


12. En la implementación de procesos psicológicos individuales se evidencia que aunque se ha programado realizar orientaciones psicológicas tres días a la semana en las diferentes Plazas de Mercado y en diferentes horarios es reducido el número de atenciones cuando se verifica un listado de 12 personas conociendo que hay un promedio de 2500 usuarios de este sector.

13. No se evidencia seguimiento y evaluación del proceso de intervención a nivel grupal e individual, así como tampoco se identifica evaluación del impacto generado en la población a partir de las actividades realizadas en el sector de Plazas de Mercado siendo indispensable para realizar la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora para brindar un servicio de calidad a los usuarios del sector.

### **CONCLUSION FINAL DE AUDITORIA**

La realización de la auditoría de gestión a la dirección Administrativa de Plazas de Mercado vigencia 2016, se focalizó en el análisis y evaluación a la labor de planeación, coordinación, supervisión y control que ejerce la dirección administrativa de plazas de mercado.

Una vez recopilada y analizadas las pruebas documentales, entrevistas, visitas de campo, e información suministrada por funcionarios de esta dependencia, el equipo auditor de la oficina de control interno de la alcaldía de Pasto, concluye que los productos auditados cumplen de una manera aceptable sus procedimientos implementados en cada uno de ellos.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	32 de 37	


No obstante, se hace necesario establecer herramientas de planeación, control y seguimiento en la ejecución de las tareas contempladas en los diferentes procedimientos que hacen parte del proceso competitividad y productividad, considerando que la sostenibilidad de las diferentes plazas de mercado son responsabilidad de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado y que dependen directamente de una correcta administración y destinación en la ejecución del presupuesto que es alimentado por la captación de ingresos por concepto de tarifas de explotación de los puestos en cada una de las plazas de mercado, además se requiere implementar de manera inmediata estrategias pertinentes que coadyuven a mejorar y controlar la recuperación de cartera que es demasiada alta para el año en estudio (2016), así mismo se hace necesario implementar mecanismos de control y seguimiento para identificar y asignar puestos vacantes de una manera dinámica a las personas interesadas que cumplan con todos los requisitos estipulados en este procedimiento y bajo las directrices impartidas en el reglamento interno de plazas de mercado.

Por último se debe gestionar recursos para adquirir un nuevo software que se ajuste a las necesidades en cuanto al manejo de la dirección administrativa de plazas de mercado donde se lleve la ejecución presupuestal, el número de usuarios, cartera morosa. El software que la dependencia maneja en el momento es muy obsoleto y entre los mayores inconvenientes que presenta es que no discrimina los datos de abonos a saldos acumulados de tarifas de arrendamiento atrasadas.

## **10. NO CONFORMIDADES (HALLAZGOS)**

**HALLAZGO 1.** Se verifico la falta de controles en cuanto al recaudo por parte de la dirección administrativa de plazas de mercado, se reviso las carpetas de seguimiento de recaudo CP-F-026 de los recaudadores donde los registros de dinero y consignaciones plasmados en este formato, no concuerdan con el libro auxiliar de consignaciones generado por la secretaría de hacienda.

**HALLAZGO2.** No se cuenta con un software que se ajuste a las necesidades en cuanto al manejo de la dirección administrativa de plazas de mercado donde se lleve la ejecución presupuestal, el número de usuarios, cartera morosa y demás seguimientos que requiere esta dependencia. El aplicativo sigue adoleciendo de niveles de control informático adecuados para el acceso de los registros. De igual forma el aplicativo no es lo suficientemente robusto por cuanto en el ingreso de la información no discrimina los datos de abonos a saldos acumulados de tarifas de arrendamiento atrasadas.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	33 de 37	


**HALLAZGO 3.** Se evidencia que el recaudo de tarifas de eventuales y explotación de puestos por parte de los recaudadores no se está consignando diariamente a la Secretaría de Hacienda Municipal, tal como lo establece el procedimiento de Recaudo (CP-P-008) en la tarea 5. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, de los responsables del proceso.

**HALLAZGO 4.** Se evidencia mal diligenciamiento de recibos y facturas por parte de recaudadores con datos incompletos, letra ilegible, casillas en recibos de cobro sin marcar o marcadas de manera errónea lo que dificulta una identificación exacta y contabilización correcta de valores por concepto de recaudo. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, de los responsables del proceso.

**HALLAZGO 5.** Se evidencio que facturas o recibos anulados por parte de recaudadores no son devueltos por parte de ellos, (Recibos No. 28752, 28773, 28779, 28784, 29214), así como también se observo que en caso de ser una factura o recibo anulado, no se devuelve el documento original y copia, si no solamente la copia (Recibo No. 029259), evidenciando un inadecuado seguimiento y control permanente de la papelería oficial. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, de los responsables del proceso.

**HALLAZGO 6.** Se evidencio que los recaudadores en algunos meses utilizaron el formato de seguimiento de recaudo que no hace parte del proceso del sistema de gestión de calidad (CP-F-000), el formato de seguimiento de recaudo aprobado por el sistema de gestión de calidad es el CP-F-026.

**HALLAZGO 7.** Se evidencio que se realizaron algunos acuerdos de pago sin haber realizado los requerimientos necesarios tal como lo estipula el procedimiento de recuperación de cartera en las tareas 3 y 4; es el caso de la beneficiaria María Pantoja Ch, mercado el Potrerillo. Por otra parte en la elaboración del segundo requerimiento que va consignado en el registro CP-F-045, que indica que si el beneficiario no acude al llamado del primer requerimiento se enviara un segundo requerimiento cinco días hábiles después de la primera notificación, se realizó una revisión aleatoria y se encontró que a la beneficiaria Nelly Josefina Ruiz, plaza de mercado los Dos Puentes, se le envió el primer requerimiento el día 3 de agosto de 2016 y el segundo requerimiento el día 12 de agosto de 2016, incumpliendo el termino de cinco días hábiles que establece la tarea No 4 del procedimiento denominado Recuperación de cartera.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	34 de 37	

**HALLAZGO 8.** Se evidencio que para el año 2016, la Dirección de Plazas de Mercado, no oficio ningún requerimiento a la Secretaria de Hacienda Municipal para iniciar proceso de cobro coactivo sobre la deuda de beneficiarios que no tienen intención de pagar obligaciones contraídas con el municipio. Procedimiento CP-P-012, tarea 5.


**HALLAZGO 9.** Se evidencio que para el año 2016, La Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, contando con 97 puestos vacantes para ser asignados a posibles aspirantes, no realizo ninguna convocatoria para los interesados en la explotación de sitios de expendio en las diferentes plazas de mercado por tanto no asigno puestos vacantes. Procedimiento CP-P-010, tarea 2.

**HALLAZGO 10.** Se evidencio que en el mercado Potrerillo en el sector Casetas "A", el local No. 345, fue cedido de manera verbal por el beneficiario autorizado a un tercero para que siga explotando el sitio de expendio, violando el cumplimiento del reglamento interno de plazas de mercado. Artículo 32 conductas Proscritas, literales c, atender o permitir la atención del sitio de expendio por personas distintas del beneficiario.

**HALLAZGO 11.** Se evidencio que en el mercado el Potrerillo en el sector Casetas "C", el local 338A fue anti-cresado por el beneficiario autorizado, dándole al local un uso indebido, tal como lo prohíbe el reglamento interno de plazas de mercado. Artículo 32 conductas Proscritas, literales r, constituir derechos de cualquier naturaleza (anticresis, arrendamiento, cesión, compraventa etc.), a favor de terceros sobre el sitio asignado.

**HALLAZGO 12.** Se evidencio que las plazas de mercado del municipio de Pasto carecen de un adecuado mantenimiento en sus instalaciones, tales como mal estado de pintura, techos deteriorados y con goteras, muros y pisos con humedad, estancamiento de aguas. Además carecen de una adecuada identificación de locales y demás. Fotos 1, 2, 5.

**HALLAZGO 13.** Se evidencio en diferentes plazas del municipio, falta de demarcación de los puestos y sobredimensión de puestos respecto a su área de ubicación autorizada por la Dirección de Plazas de Mercado, factores causantes de la congestión de peatones. Artículo 32 conductas Proscritas, literales k, Invadir áreas asignadas a otros beneficiarios vacantes. Fotos 3, 4, 6.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	35 de 37	

**HALLAZGO 14.** Se evidencio en el mercado de los dos puentes, elementos de seguridad como extintores con fecha vencida y otros elementos de la misma índole como camillas inexistentes en su lugar respectivo de ubicación. Foto 8.

**HALLAZGO 15.** Se evidencio en las distintas plazas de mercado en el sector carnes, que los locales no cumplen con las disposiciones sanitarias vigentes mínimas de salubridad, de acuerdo a lo estipulado en el decreto 3075 de 1993 establece que razón de su composición, características fisicoquímicas y biológicas, puedan experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinado y que, por lo tanto, exige condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento, transporte y expendio, así mismo de acuerdo al decreto 1500 de 2007, capítulo VI, artículo 36, se evidencia que venden las carnes a la intemperie, interrumpiendo la cadena de preservación del frío, elemento primordial en la seguridad alimentaria. Además se evidencio la presencia de animales domésticos (perros), palomas y moscas en estos locales. Foto 7.

**HALLAZGO 16.** Se pudo evidenciar en el mercado los dos puentes en el sector de carnes, existe un local que permanece cerrado por más de un año, según información de beneficiarios vecinos del local. Infringiendo el reglamento interno de plazas de mercado. Artículo 32 conductas Proscritas, literales w, mantener cerrado el sitio de expendio por quince (15) días o más sin autorización de la Secretaria de Agricultura y Mercadeo. Foto 9.


**HALLAZGO 17.** Se pudo evidenciar en el mercado el potrerillo existen locales con mejoras adicionales como construcción a lo alto (segundo y tercer piso). Fotos 10,11.

**HALLAZGOS 18.** No se imponen amonestaciones por violación al reglamento interno de plazas de mercado tal como lo establece el artículo 35 PROCEDENCIA DE LA AMONESTACION y artículo 37 DEFINICION DE MULTAS.

**HALLAZGO 19.** Teniendo en cuenta el monto elevado de cartera por concepto de pago de tarifas de explotación de sitios de expendio, no se observa resultados en el cobro coactivo y se evidencia falta de gestión por la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado en cuanto a la toma de acciones correctivas para aplicar el Art. 50 PROCEDENCIA DE LA EXPULSIÓN.

**HALLAZGO 20.** Se evidencia que en los diferentes mercados, algunos locales, casetas y sitios de expendio, carecen de la numeración respectiva que los identifique (nomenclatura).



 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	36 de 37	

**HALLAZGO 21.** El programa de Atención Psicosocial de la vigencia 2016 no se cumplió a cabalidad, puesto que no se ha realizado un estudio diagnóstico de las necesidades de la población para realizar este programa, además, de que de dieciocho actividades grupales programadas, se cumplieron ocho de ellas, así como también no se identifica continuidad en las actividades correspondientes a las Mingas de Aseo, Deporte y Convivencia, las actividades con niños, niñas y adolescentes y los talleres para Adultos Mayores programados para cada semana, finalmente no se evidencia seguimiento y evaluación del impacto de este programa en la Población, en consecuencia se evidencia indebida planificación por parte de la dependencia.


#### **11. FORTALEZAS.**

La meta anual del cuatrienio de recaudo año 2016 por el cobro de tarifas de explotación de sitios de expendio para todas las plazas de mercado del Municipio de Pasto fue fijada en \$1.399.991.000; el recaudo real para este año fue de \$ 1.659.137.948, superando la meta establecida en un 118.50%.

#### **12. RECOMENDACIONES.**

1. Actualizar decreto 0088 del 27 de febrero de 1997, Reglamento Interno de Plazas de Mercado y Centros Comerciales.
2. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Plazas de Mercado, decreto 0088/97
3. Señalizar adecuadamente las vías internas y externas, factores causantes de la congestión de peatones, vehículos automotores y demás vehículos operantes en las plazas.
4. Mejorar la infraestructura física en lo que corresponde a muros, vías, pisos, estructura metálica, canales, bajantes, andenes, zonas de parqueo, zonas comunes, zonas de acceso que presenta un alto grado de deterioro.
5. Mantener elementos de seguridad como extintores recargados (fechas vigentes), igualmente otros elementos como camillas en sus respectivos lugares.
6. Realizar y mantener la numeración consecutiva de los diferentes sitios de expendios, existentes en las Plazas de Mercado.



 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PÁGINA</b>	
01-Ago-14	05	El-F-004	37 de 37	

7. Uno de los inconvenientes de la Dirección Administrativa de plazas de mercado es el recaudo de las rentas que generan las plazas; por lo que se recomienda implementar estrategias que concienticen la cultura del pago oportuno, llevándolos de una manera formal y/o responsable a que su pago mensual debe ser cumplido o anticipado por los Usuarios.

8. Mejorar medidas preventivas de seguridad en cuanto al recaudo, se observa que dentro y fuera de las plazas de mercado son lugares inseguros de lo cual los recaudadores corren el riesgo de ser víctimas de atracos e incluso de ser agredidos por personas marginadas o relegadas de la justicia que se encuentran por esos lugares.

9. Registrar de manera completa y sin enmendaduras los documentos vinculados al Sistema de Gestión de Calidad al igual la papelería utilizada en recaudo en las diferentes plazas de mercado.

10. Revisar y modificar el perfil requerido para el cargo de trabajador psicosocial con el fin de que cumpla de manera efectiva con la facultad de realizar las funciones que indica el contrato.

**ELABORADO POR:**

Original firmado  
 NOMBRE: **MIGUEL ANGEL ORTIZ P.**  
 Contratista: Control Interno

Original firmado  
 NOMBRE: **JORGE A. ROSERO ZARAMA**  
 Contratista: Control Interno

Original firmado  
 NOMBRE: **LINA MARCELA GUERRERO M.**  
 Contratista: Control interno

**REVISADO POR:**

Original firmado  
**JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno